

**VILLAS, PROPIETARIOS Y
NOMBRES DE LUGAR EN LA
*HISPANIA ROMANA***

**Metodología toponímica y catálogo
de los casos recogidos en Castilla-
La Mancha y Madrid**



2008



© *VILLAS, PROPIETARIOS Y NOMBRES DE LUGAR EN LA HISPANIA ROMANA. Metodología toponímica y catálogo de los casos recogidos en Castilla-La Mancha y Madrid.*
Rafael Sabio González (2008)

Esta edición es propiedad de EDICIONES DE LA ERGASTULA, C.B., y no se puede copiar, fotocopiar, reproducir, traducir o convertir a cualquier medio impreso, electrónico o legible por máquina, enteramente o en parte, sin su previo consentimiento.

© de los textos: los autores.
© de las ilustraciones: los autores.
© de la presente edición: Ediciones de La Ergástula.

Colección MONOGRÁFICA – Serie Histórica
Madrid, octubre de 2008

Diseño de la colección: La Ergastula.
Diseño de cubierta: La Ergastula.

I.S.B.N.: 978-84-936732-1-5
Depósito Legal:
Impresión: PubliCEP Publicaciones Digitales, S.L. (Madrid)

Impreso en España – *Printed in Spain.*

1. PRESENTACIÓN	9
2. METODOLOGÍA	13
2.1. El rastreo toponímico	14
2.1.1. El rastreo en la bibliografía	14
2.1.2. El rastreo en la cartografía.....	17
2.1.3. El rastreo en la cartografía histórica	26
2.1.4. El rastreo en la documentación histórica	27
2.2. El proceso selectivo	34
2.2.1. Criterio selectivo de índole lingüística	34
2.2.2. Criterio selectivo de índole histórica	42
2.2.3. Criterio selectivo de índole geográfico-toponímica	44
2.3. Confirmación del caso	46
2.3.1. Confirmación toponímica	46
2.3.2. Conformación documental	46
2.3.3. Confirmación arqueológica	47
2.4. Excepciones metodológicas	48
2.5. El catálogo de topónimos	49
2.5.1. Criterios de elaboración del catálogo de topónimos	49
2.5.2. Criterios para la elaboración del modelo de ficha	49
2.5.3. El modelo de ficha	61

3. CATÁLOGO DE TOPÓNIMOS	63
3.1. Albacete	65
3.2. Ciudad Real	75
3.3. Cuenca	83
3.4. Guadalajara	89
3.5. Madrid	119
3.6. Toledo	125
3.7. Topónimos extintos	151
4. CONCLUSIONES	159
4.1. La designación de las propiedades en época romana y su transmisión toponímica	160
4.1.1. Nombres comunes	160
4.1.2. Nombres propios	165
4.2. Cronología	174
4.3. Distribución geográfica de los casos analizados	177
4.3.1. Ciudad Real	177
4.3.2. Albacete	178
4.3.3. Cuenca	179
4.3.4. Toledo	180
4.3.5. Madrid	181
4.3.6. Guadalajara	182
5. BIBLIOGRAFÍA SELECTA	185
5.1. Las villas romanas	
5.1.1. Bibliografía general sobre las villas romanas	
5.1.2. Bibliografía particular sobre las villas hispanorromanas	
5.2. Antroponimia latina	
5.3. Toponimia hispánica	
5.2.1. Bibliografía general sobre toponimia hispánica: diccionarios	
5.2.2. Bibliografía sobre toponimia romana en la Península Ibérica: obras generales	
5.2.3. Bibliografía específica sobre toponimia en Castilla-La Mancha	
EPÍLOGO.....	189
ÍNDICE DE TOPÓNIMOS	191
ÍNDICE DE ANTROPÓNIMOS	197
ANEXO I. CARTOGRAFÍA	199

PRESENTACIÓN

El presente libro es la consecuencia directa de un trabajo de investigación iniciado en el año 2003 bajo la tutoría de Ángel Fuentes Domínguez y que tenía por objeto el estudio de la toponimia derivada de los nombres de propietarios hispanorromanos en el área peninsular circunscrita al habla estrictamente castellana. Comentemos un poco esta temática.

Bajo el término propietarios (y eludiendo el sentido amplio de dicho vocablo) se engloban todos aquellos sujetos relacionados con una propiedad inmueble bajo la forma de un terreno de extensión variable y asociada a un hábitat humano de pequeña o mediana entidad. Tales propiedades son difíciles de definir, dado que aunque muchas debieron de ser explotaciones rurales, otras debieron de ser fincas de recreo, e incluso mansiones suburbanas. El tipo toponímico con el que nos enfrentábamos en nuestro trabajo derivaba de un fenómeno que ha sido común desde la antigüedad, y que se basaba en que la propiedad de un sujeto dado pudiese recibir el nombre personal (el antropónimo) del mismo. Este hecho se manifestó de muy especial modo, durante el periodo romano, en el caso de las propiedades rurales, de recreo o suburbanas. Y, tal y como ha podido

comprobarse en varios de los países que anteriormente estuvieron bajo el dominio romano, algunas de estas denominaciones han hallado su eco en la toponimia, pudiendo incluso haberse transmitido hasta el presente.

Con el uso del vocablo “propietario” en nuestro trabajo se evitaban confusiones propias del uso del vocablo latino *possessor*, ya que éste en realidad hacía alusión únicamente a los pequeños terratenientes y en nuestro trabajo englobábamos (y de hecho resultan casi imposibles de discernir) tanto los grandes como los pequeños propietarios, los simples colonos y los grandes latifundistas.

La limitación del proyecto original al área de habla castellana se debía fundamentalmente a que, dado que se partía de la toponimia preservada en la actualidad, resultaba algo problemática la involucración en el elenco toponímico analizado de toda una serie de lenguas distintas al castellano y que, con sus variantes temporales y geográficas, daban un margen de error excesivamente amplio a nuestro empeño.

Constreñido por tanto a las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, Extremadura, Murcia y Andalucía, comenzamos nuestro estudio por la confección de un catálogo en el que se incluyesen la totalidad de los casos susceptibles de asociarse al tipo toponímico analizado. Con vistas a la presentación de parte de aquel trabajo ante el Tribunal de Estudios Avanzados (prolegómeno de la Tesis Doctoral), decidimos escoger un área geográfica que, siendo lo suficientemente amplia, se hallara poco trabajada por la bibliografía específica sobre el tema. Ésta consideramos que era la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Y asociada a la misma decidimos añadir también la de Madrid, dadas tanto su afinidad geográfica con el territorio de la antigua Castilla La Nueva como su conmensurabilidad.

Pero antes de nada determinamos que debíamos crear una metodología con la cual abordar nuestra labor. Las piedras angulares de ésta última eran, por una parte, la definición del patrón de búsqueda y selección que se iba a adoptar, y por otra, la elaboración de un modelo de ficha para la cumplimentación de los casos analizados y su inclusión en el catálogo de topónimos. Y como consecuencia de ello llegamos a dos conclusiones básicas: primero, la necesaria creación de una escala de evaluación en el modelo de ficha con vistas a la valoración de las posibilidades de pertenencia de cada caso al tipo estudiado; y segundo, la conveniente inclusión en el catálogo de todos los casos vinculados por otros autores a nuestro tipo toponímico, así fuese para, por medio de la valoración de cada uno, ponerlos en duda o incluso desestimarlos.

Una vez superada favorablemente la evaluación del trabajo resultante por parte del Tribunal de Estudios Avanzados reunido en Septiembre del 2004 en el Departamento de Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, tuvimos la necesidad de abandonarlo por un periodo de tres años. A pesar de ello, durante este periodo continuamos recopilando toda clase de información y datos para la prosecución de nuestro estudio. Y al término de los tres años, llegamos a una serie de conclusiones que nos obligaban a cambiar de enfoque el contenido global de nuestra futura Tesis:

- 1) En primer lugar, percibimos que nuestro catálogo se había reducido en gran medida al análisis y desestimación de toda una serie de casos analizados por otros autores.
- 2) En segundo lugar, fuimos conscientes más que nunca de la fragilidad inherente al proceso de transmisión de la microtoponimia y la extrema facilidad con la que un topónimo actual podía vincularse a nuestro tipo toponímico con cierto margen de posibilidades, dada la variedad formal y versatilidad de la antroponimia hispánica durante el periodo romano.
- 3) En tercer lugar, descubrimos que aquellos casos con unas mayores probabilidades de derivar de la microtoponimia antigua eran aquellos documentados en la Edad Media y, de algún modo, lo suficientemente evolucionados e incomprensibles para las propias fuentes que los transmitían como para tener asegurada una adscripción segura siquiera fuese a un periodo precedente.
- 4) Y en cuarto y último lugar, reparamos en el hecho de que, pese a poder aseverarse documentalmente la pertenencia de un caso a la Antigüedad, no resultaba fácil (y mucho menos con total certidumbre), el asignar a cada uno de los topónimos una cronología, una etimología e incluso una naturaleza lingüística lo suficientemente clara como para comenzar discriminando un tipo toponímico tan específico como lo es el de los derivados del nombre de los propietarios hispanorromanos.

En consonancia también con estas inquietudes, en los últimos años hemos comenzado a tener en consideración un paso que estimamos fundamental de cara al estudio de la toponimia romana. Se trata del análisis sistemático, no ya de aquellos casos transmitidos por las fuentes antiguas (por lo demás, tan exhaustas científicamente como ambiguas y limitadas), sino de aquellos otros transmitidos por las fuentes medievales, y en particular las más tempranas. En ellas está la

clave, tanto para avanzar en el estudio de la toponimia peninsular de la Antigüedad, como para conocer en su verdadera dimensión su proceso de transmisión y la formación del elenco toponímico actual con raíces premedievales.

Pese a todo lo dicho, nada obsta para que consideremos útil ofrecer al lector interesado en el tema una obra en la que se publiquen (convenientemente revisadas y corregidas) las dos partes básicas que integraron aquel trabajo presentado ante el Tribunal de Estudios Avanzados en 2003: la metodología para la confección del catálogo de topónimos y la porción del catálogo dedicada a las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid. Ésta segunda, organizada en un comienzo alfabéticamente, hemos creído más conveniente dividirla por provincias, desglosando además un pequeño apartado dedicado a los topónimos extintos vinculados directamente con el área analizada. Finalmente y aparte de una bibliografía selecta sobre el tema, hemos incluido una nueva conclusión, producto de la fusión de aquella que expusimos en el trabajo inicial (centrada únicamente en la distribución geográfica de los casos estudiados) y de algunos de los puntos que teníamos previsto desarrollar en las partes segunda y tercera del proyecto de Tesis original.